

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15661 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 665/19 por auto de 04/04/19 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FENIX DATA, S.L.U., con CIF B86185170 y domicilio en calle Poeta Joan Maragall número 1, 4.º de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de FENIX DATA, S.L.U. con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190018806-1